

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



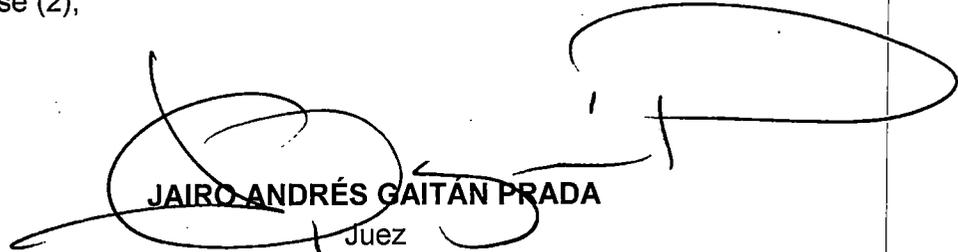
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 18 DIC 2020

REF: Expediente No. 110014003043-2017-00619-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior funcional en auto del **28/09/2020** (fl 11), mediante el cual declaró desierto el recurso de apelación impetrado por la parte demandada contra la sentencia proferida el 10/03/2020.

Notifíquese (2),


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Hoy 18 DIC 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 00
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

CCSS

